

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

ACTA MUNICIPAL

N°08 EXTRAORDINARIA. 31-01-2018

SESION EXTRAORDINARIA. N°08 DEL 31-01-2018, INICIADA A LAS 18:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

=====

REGIDORES DIRECTORIO

Johnny Vargas Arrieta

Patricia Aguilar Araya

Ovidio Vives Castro

Mariela Monge Araya. (Sust. Ginnette Sequeira Granados)

Virginia Hernández Rivera (Sust. Bernardo Antonio Veach Davis)

Marta Salgueras Vásquez (Sust. Reinaldo Benavides Vargas)

Eliecer Araya Brenes (Quien Preside)

Maricruz Chaves Alfaro

REGIDORES SUPLENTES

Arelys Fernández Chaves

Osael Campos Bolaños

Oscar Garro Rojas

Domingo Matarrita Gutiérrez

=====

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Lucy Barrantes Jiménez (Sust. Geison Valverde Méndez)

Johnny Córdoba Hernández

Juan Luis Gómez Gómez

Ana Patricia Rosales Valverde (Sust. José A. Chavarría Villarreal)

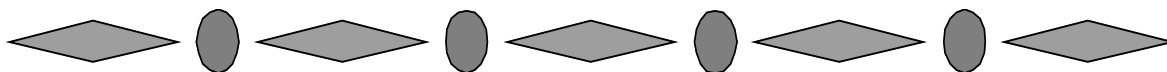
Javier Jiménez Villalobos

SÍNDICOS SUPLENTE

Katherine Mendoza Montero

GUILLERMO DELGADO
OROZCO.
SECRETARIO

ELIBETH VENEGAS
VILLALOBOS
ALCALDESA MUNICIPAL

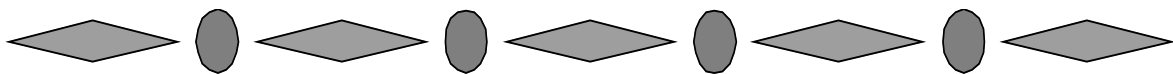


ORDEN DEL DÍA

Acuerdos		ARTÍCULO UNICO
142-al-165	I	Atención al Público

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



ARTICULO I

Correspondencia

ACUERDO N° 142

Se conoce nota para este Concejo suscrita por MSc. Grace Chinchilla Villegas, dice:

Oficio N°AI-005-2018

Asunto: Rendición de Cuentas.

El mismo como sigue:



Municipalidad de Pococi Guápiles, Pococi



Al contestar refiérase
Al oficio N° AI-005-2018

Guápiles, 29 de enero 2018

Señores
Concejo Municipal
Pte.

Asunto: Rendición de cuentas

Respetable señor (a) (es):

Sirva la presente para hacer entrega del Informe sobre las actividades que desarrollo este Despacho de Auditoria en el periodo 2017, así como el cumplimiento al Plan de Trabajo 2017 y presupuesto ejecutado.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA
VILLEGAS
(AUTENTICACION)

Digitally signed by GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(AUTENTICACION)
DN: SERIALNUMBER=CNF-07-0103-0031, SN=CHINCHILLA
VILLEGAS, GN=GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, OU=CIUDADANO, CN=GRACE CHINCHILLA VILLEGAS
(AUTENTICACION)
Reason: I am the author of this document
Location: Pococi
Date: 2018-01-29 16:03:14

MSc. Grace Chinchilla Villegas

AUDITORA INTERNA

CC: Archivo
PGE-1.7

29/01/18
4:15 pm



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



MUNICIPALIDAD DE POCOCI
AUDITORIA INTERNA

1

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



GESTIÓN ANUAL 2017

2

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



CONTENIDO

	Página No.
1. INTRODUCCIÓN	4
1.1. Origen del estudio	4
1.2. Objetivo general del estudio	4
1.3. Alcance del estudio	4
2. RESULTADOS.....	5
2.1. Servicios de Auditoría	5
2.2. Servicios Preventivos	5
2.3. Aseguramiento de la Calidad	7
2.4. Gestión Gerencial Estratégica	7
2.5. Otras Labores	7
2.6. Recursos	8
3. CONCLUSIONES.....	8



**Municipalidad de Pococi
Auditoría Interna
PGE-1.7**



1. INTRODUCCIÓN

1.1. Origen del estudio

El presente informe se realizó en atención al plan de trabajo de esta Auditoría Interna para el año 2018, y en cumplimiento al ordenamiento jurídico de conformidad al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno, Norma 2.6 Informes de desempeño Normas para el ejercicio de la Auditoría en el Sector Público, artículo 17 Reglamento de organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, relacionado a la rendición de cuentas sobre el desempeño de la actividad de la Auditoría Interna.

1.2. Objetivo general del estudio

Informar al Concejo Municipal sobre las actividades que desarrolló la Unidad de Auditoría Interna en el año 2017, así como el cumplimiento al plan de trabajo 2017.

1.3. Alcance del estudio

El informe comprendió la evaluación del cumplimiento del Plan de Trabajo del periodo 2017.



**Municipalidad de Pococi
Auditoría Interna
PGE-1.7**



2. RESULTADOS

De acuerdo a lo programado para el periodo 2017, referente a la labor realizada por la Auditoria, la misma se detalla en servicios de auditoria, servicios preventivos, aseguramiento de la calidad , gestión administrativa y otros.

2.1. Servicios de Auditoria

2.1.2 Proyectos emitidos

Se planearon cinco proyectos dentro de los cuales se emitieron cuatro.

- ✓ IAI-001-2017 "Proyecto seguimiento de recomendaciones de la Auditoria Interna y disposiciones de la CGR"
- ✓ IAI-002-2017 "Proyecto especial realizado en la unidades de Tesorería y Contabilidad municipal referido a los controles para la salvaguarda y registro de los fondos y valores recibidos"
- ✓ IAI-003-2017 "Proyecto Liquidación Presupuestaria 2016"
- ✓ IAI-004-2017 "Proyecto especial sobre el desarrollo del proceso presupuestario del ejercicio economico 2016"

2.1.3 Proyectos en proceso

- ✓ Proyecto sobre el sistema de control interno relacionado al uso, control y mantenimiento de la flotilla vehicular municipal", (en proceso de revisión).

2.2. Servicios Preventivos

De conformidad con el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno No.8292, se procedió a brindar las autorizaciones de los libros correspondientes, advertencias y asesorías.

2.2.1 Autorización de libros

Se realizaron las siguientes autorizaciones de libros:

- ✓ Concejo Municipal: Se autorizó 32 tomos "Libro de actas" que van del Tomo I al Tomo XXXII, todos de 400 folios; y Control Vehículo Placa AGV 2570 200 folios

5

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



- ✓ Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí: Se autorizó 6 tomos "Libros de actas" que van del Tomo XVII al Tomo XXII, todos de 400 folios.
- ✓ Junta Vial Cantonal: Se autorizó un tomo "Libro de actas" Tomo I, 200 folios.
- ✓ Concejo de Distrito de Roxana: Se autorizó un tomo "Libro de actas" con un total de 200 folios.
- ✓ Topografía: Se autorizó "Control de ingreso de documentos" Tomo IV.

2.2.2 Servicios de Advertencias

Se emitieron las siguientes advertencias:

- ✓ Concejo Municipal: Incumplimiento de orden sanitaria y riesgo de desastre.
- ✓ Junta del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pococí: Aprobación y transcripción de actas.
- ✓ Recursos Humanos: Permiso sin goce de salario.
- ✓ Alcaldía: Materia presupuestaria.
- ✓ Recursos Humanos: Nombramientos Interinos
- ✓ Alcaldía, Proveeduría: Requisitos relativos a la seguridad social.
- ✓ Alcaldía, Hacienda Municipal, Administración Financiera, Administración Tributaria y Contabilidad: Registros contables y disminuciones en las cuentas de ingresos.
- ✓ Concejo Municipal y Alcaldía: Modificación de recursos contenidos en Partidas Específicas.
- ✓ Proveeduría: Verificación de requisitos en algunas contrataciones.

2.2.3 Servicios de Asesoría:

Se atendieron asesorías al Concejo Municipal, Administración y funcionarios municipales de forma verbal y escrita, de conformidad a nuestra competencia; entre ellas:

- ✓ Utilización de materiales para oficinas administrativas. (Concejo Municipal).
- ✓ Normativa Reglamento de pago Viáticos. (Comisión Hacendarios).
- ✓ Investigación sobre pago de prohibición (Concejo Municipal).



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



2.3. Aseguramiento de la Calidad

- ✓ Se emitió el informe Autoevaluación Anual de Calidad de la Actividad de la Auditoría Interna.
- ✓ Se dio supervisión a los servicios brindados por parte de este Despacho

2.4. Gestión Gerencial Estratégica

- ✓ Se emitió el Informe de Labores 2016.
- ✓ Para dar cumplimiento a la norma 107 del Manual de Normas Generales de la Auditoría Interna para el sector público, el personal de la auditoría interna recibió capacitaciones en los siguientes temas:
 - Metodología para redacción de informes técnicos.
 - Documentación del sistema de control de calidad en Auditoría Interna.
 - Elementos fundamentales y estrategias de una Auditoría Financiera Aplicada.
 - Gestión objetiva y técnico en riesgos en la función pública.
 - Gestión de Riesgos en la función pública.
- ✓ Solicitudes de bienes y servicios a Proveduría y la atención del teléfono y público en general.
- ✓ Estudio Técnico de Recursos
- ✓ Plan anual Operativo 2018.
- ✓ Plan Anual de Trabajo 2018
- ✓ Se emitió el Manual Sistema Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna (se encuentra en revisión).

2.5. Otras Labores

2.5.1 Concejo Municipal

Se atendieron las siguientes solicitudes del Concejo Municipal:

- ✓ Solicitud de información referente a una denuncia (Acuerdo 293 Sesión No.14 extraordinaria del 16-02-2016).

7

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



- ✓ Aplicación del artículo 128 del Código Municipal. (Acuerdo 848 Sesión No.34 extraordinaria del 28-04-2017); emitiéndose el oficio AI-123-20174-2017; dirigido a la Alcaldía y Recursos Humanos, referente a los nombramientos interinos.
- ✓ Convocatoria Comisión de Hacendarios.

2.5.2 Contraloría General de República

- ✓ Seguimiento Disposiciones DFOE-DL-IF-0001-2016 Sobre Residuos Sólidos.
- ✓ Estudios sobre compromisos presupuestarios.
- ✓ Utilización de vehículos municipales.

2.5.3 Ministerio Público

- ✓ Solicitud de colaboración la Sección de Fraudes OIJ y Ministerio Público.
- ✓ Se atendió solicitud de la CGR, consultando sobre la realización de estudios de compromisos presupuestarios.

2.5.4 Administración

- ✓ Informe de COSEVI
- ✓ Arqueo de Caja Chica y fondo de Trabajo

2.5.5 Otros en proceso

- ✓ Dineros girados y transferencias, Fundación Ángel de Amor, Redes de cuidado Adulto Mayor Pococí y Cariari, (en proceso)
- ✓ Transferencias a CAPROBA, (en proceso).

2.6 Recursos

En cuanto a la ejecución presupuestaria 2017, esta tuvo una ejecución de un 90% de los recursos, cuya justificación fue la falta de contenido financiero por parte de la Administración.

8

Los valores éticos no son negociables
Auditoría Interna

Teléfono N° 2711-1701 – Fax 2711-1701, Email., grace.chinchilla@gmail.com, auditoria.pococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Municipalidad de Pococí
Auditoría Interna
PGE-1.7



3. CONCLUSIONES

En cuanto al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del periodo 2017, se estima que se dio en forma razonable y satisfactoria, es especial considerando el tiempo que fue necesario invertir en algunos estudios y situaciones especiales que por su naturaleza no podrían haber sido previstas, pero que hubo que atender en ese periodo.

Los resultados de los diferentes proyectos evidencian un importante valor agregado en los procesos de dirección, riesgo y control institucionales consignados en las áreas estratégicas de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Saluda, quiero una copia de ese documento para leérmelo con tiempo para el día que se ve el acta.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

De igual manera pido una copia para hacer lectura de la misma.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Voy hablar del documento de la señora Auditora y casi siempre se dice se conoce, y ella nos critica mucho ya me lo leí, y me gustaría pedirle a la señora Auditora que por favor amplíe todo el informe que está dando porque está demasiado light, no dice cuáles fueron las resoluciones en los temas que está tocando aquí, entre uno de ellos donde dice servicios de advertencias Concejo Municipal, incumplimiento de orden sanitaria, comité recursos humanos alcaldía, recursos humanos nombramientos interinos, alcaldía proveeduría relativos a la seguridad,

Que amplíe, que ha resuelto sobre esos temas, porque nada más nos manda a dar un informe para mi gusto está muy light, realmente se le dio más personal en lo que ella pidió dentro del plan de trabajo y el presupuesto, y para mi gusto y que conste en actas todas mis palabras, para mi gusta esta como le unto un poco de mantequilla light para que nadie pregunte más, quiero que me haga un informe con base a todo lo que está pendiente, que se ejecutó, y que resolvió con todos los temas que vienen en ese documento, muchas gracias.

Reg. Eliecer Araya Brenes.

Que un informe, pero habría que notificarle que es lo que se quiere que ella.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Ya yo dije que es lo que tiene que ampliar, porque dice proyectos emitidos en algunas cosas es sencillo porque ella nada más dijo que sello libros y todo, pero en las partes en donde ella dice servicio de advertencias, donde están las advertencias me gustaría que se refiera a todos los puntos que ella estableció ahí, porque nada más pone tal cosa, y no dice que resolvió, que encontró, ni nada, entonces que por favor responda como se debe.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Que no sea una propuesta, si no que realice el informe como debe en forma adecuada y que lo extienda, no que lo haga así en forma tan precisa, si le proponemos eso a ella, hace lo que le da la gana, sino que ella realice el informe como se debe o sea como dice la compañera, pero no proponérselo porque si no, no lo hace.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitarle a la señora Auditora, que presente un informe e amplíe y responda ajustado a su oficio N°AI-005-2018 y que se refiera a todos los puntos e indique que resolvió de esos temas. Se Dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 143

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Edgar Villarreal Ruiz, Vicealcalde, dice:

DA-0067-2018

Mediante la presente me permito saludarle y a su vez desearle mis mejores deseos para este año que inicia esperando siempre éxitos en la gestión que realizan en esta comisión municipal.

De la misma manera, les comento que como anteriormente lo había manifestado, es necesario dotar de diferentes equipos al cuerpo municipal para poder atender con prontitud los proyectos cantonales.

Comentarles que hasta este año 2018, esta Vicealcaldía no había podido suplir diferentes necesidades que requería para las gestiones y funciones asignadas, por ahora se cuenta con un espacio temporal asignado, así como una persona que me asiste por un periodo de doce meses gracias a la aprobación del Concejo Municipal.

Considero importante también hacer la solicitud de otro elemento que se requiere para poder fortalecer las labores asignadas y teniendo presente que esta solicitud y su eventual atención de manera positiva, viene a ser un beneficio para diferentes departamentos municipales que se pueden ver beneficiados con esto.

La solicitud se basa en la necesidad de contar con un vehículo del que la vicealcaldía pueda disponer, si bien es cierto que para el ejercicio económico 2018 de esta Municipalidad se incluyó un presupuesto de 13 millones de colones para atender este asunto, no es suficiente para poder optar por un vehículo que se adecúe a las necesidades y requerimientos de la unidad.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Debido a esto, respetuosamente les solicito valorar incluir en la siguiente modificación presupuestaria el recurso necesario para poder adquirir el vehículo idóneo para el beneficio municipal. Adjunto a esta nota una ficha técnica y el presupuesto estimado para un vehículo que se puede ajustar a lo requerido.

24/1/2018

Gmail - RV: vehiculos



Edgar Villarreal Ruíz <vicealcaldepococi@gmail.com>

RV: vehículos

1 mensaje

Ing. Freddy Rivera <utgvmpococi@hotmail.com>
Para: "vicealcaldepococi@gmail.com" <vicealcaldepococi@gmail.com>

24 de enero de 2018, 8:43



Ing. Freddy Rivera Varela
Director Unidad Técnica Gestión Vial
Municipalidad de Pococi
Tel. (506)-2710-21-43
Cel. (506)-8875-25-84

De: Carlos Brenes Mora [mailto:cbrenesm@grupocolono.com]
Enviado el: martes, 23 de enero de 2018 10:55 a. m.
Para: utgvmpococi@hotmail.com
Asunto: vehículos

Buenas tardes Don Freddy, le adjunto las fichas técnicas de los siguientes vehículos y sus valores, los cuales se caracterizan por su código, HU75 Hilux doble cabina, HU63 Hilux cabina sencilla

100% exento de impuestos.

HU75	HILUX 2.4L 4X4 DOBLE CABINA TM	\$29.095
HU63	HILUX 2.4L 4X4 CABINA SENCILLA TM	\$24.605

<https://mail.google.com/mail/u/0/?ui=2&ik=98313c94fe&jsver=stI8xbF15xw.es.&view=pt&search=inbox&th=161289ffbdc8f9e&siml=161289ffbdc8f9e>

1/2

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

24/1/2018

Gmail - RV: vehículos

Saludos

"Nuestra vida no tiene sentido si no estamos al servicio de los demás"

Carlos Brenes Mora

Departamento de vehículos

Toyo del Atlantico

Tel:2710-2374

Cel:8387-8631



2 archivos adjuntos

 25. HILUX 2.4 (HU) web.pdf
38K

 23. HILUX C-S 2.4 web.pdf
2751K

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

HILUX 4X4 2.4L

Código	HU63	HU71	HU72	HU75
Modelo	Hilux 2.4L 4x4 Cabina Sencilla TM	Hilux 2.4L 4x4 Doble Cabina TM	Hilux 2.4L 4x4 Doble Cabina TM	Hilux 2.4L 4x4 Doble Cabina TM
Combustible	Turbo Diesel Intercooler con Common Rail	Turbo Diesel Intercooler con Common Rail	Turbo Diesel Intercooler con Common Rail	Turbo Diesel Intercooler con Common Rail
Capacidad del tanque (L)	80	80	80	80
Datos generales				
Puertas	2	4	4	4
Motor	2393cc 4cyl 16V DOHC D-4D	2393cc 4cyl 16V DOHC D-4D	2393cc 4cyl 16V DOHC D-4D	2393cc 4cyl 16V DOHC D-4D
Hp (Hp@rpm)	147@3400	147@3400	147@3400	147@3400
Torque (Nm@rpm)	400@ 1600-2000	400@ 1600-2000	400@ 1600-2000	400@ 1600-2000
Filas de asientos	1	2	2	2
Pasajeros	3	5	5	5
Peso Bruto (kg)	2870	2810	2910	2910
Dimensiones				
Largo total (mm)	5330	5330	5330	5330
Ancho total (mm)	1815	1855	1815	1855
Alto total (mm)	1795	1815	1815	1815
Distancia entre ejes (mm)	3085	3085	3085	3085
Largo total de Batea	2215	1525	1525	1525
Ancho total de Batea	1575	1540	1540	1540
Alto total de Batea	480	480	480	480
Distancia libre al suelo	294	310	310	310
Angulo de ataque (grados)	30	31	31	31
Angulo de escape (grados)	20	21	21	21
Características internas				
Aire acondicionado	SI	SI	SI	SI
Alfombras originales	SI	SI	SI	SI
Cierre Central	NO	SI con Control Remoto	SI con Control Remoto	SI con Control Remoto
Consola Central	NO	SI (con porta vasos)	NO	SI (con porta vasos)
Controles en el volante	NO	SI (audio, Bluetooth)	NO	SI (audio, Bluetooth)
Dirección Ajustable y Telescópica	SI	SI	SI	SI
Dirección Hidráulica	SI	SI	SI	SI
Guantero con llave	SI	SI	SI	SI
Guantero con sistema de enfriamiento	NO	SI	NO	SI
Manijas internas	Negras	Cromadas	Negras	Cromadas
Opción de conducción en modo ECO	NO	SI	NO	SI
Sistema de audio	AM/FM/CD/MP3/AUX/USB	AM/FM/CD/MP3/USB/WMA/BT	AM/FM/CD/MP3/USB/WMA/BT	AM/FM/CD/MP3/USB/WMA/BT
Sistema de iluminación de entrada	NO	SI	SI	SI
Tapicería	Vinil	Tela	Tela	Tela
Toma de 12 voltios	SI	SI	SI	SI
Vidrios eléctricos	NO	SI	SI	SI
Viseras (conductor & pasajero)	SI	SI (espejo en el lado del pasajero)	SI	SI (espejo en el lado del pasajero)
Seguridad				
Airbags	2 delanteras, 1 rodilla	2 delanteras, 1 rodilla	2 delanteras, 1 rodilla	2 delanteras, 1 rodilla
Anclaje de sillas de niños - ISOFIX	NO	SI	SI	SI
Cabezas delanteras	SI	SI	SI	SI
Cabezas traseras	NO	SI	SI	SI
Desempañador trasero	NO	SI	SI	SI
Frenos delanteros	Disco	Disco	Disco	Disco
Frenos traseros	Tambor	Tambor	Tambor	Tambor
Inmovilizador de motor	NO	NO	NO	NO
Sistema ABS	SI	SI (con EBD)	SI (con EBD)	SI (con EBD)
Tercera luz de freno	SI	SI	SI	SI
Desempeño				
ADD (Auto Disconnect Differential)	NO	NO	SI	SI
Bloqueo de diferencial trasero (LSD)	SI	SI	SI	SI
Capacidad de arrastre con freno (Kg)	2000	2000	2000	2000
Capacidad de arrastre sin freno (Kg)	750	750	750	750
Capacidad de carga (Kg)	890	820	830	825
Llantas	225/70R17	265/65R17	225/70R17	265/65R17
Sistema de encendido	Llave	Llave	Llave	Llave
Suspensión delantera		Independiente de doble horquilla con resortes espirales y barra estabilizadora		
Suspensión trasera		Rígida con hojas de ballesta y compensadores		
Tracción	Doble tracción	Doble tracción	Doble tracción	Doble tracción
Transmisión	Manual de 6 velocidades	Manual de 6 velocidades	Manual de 6 velocidades	Manual de 6 velocidades
Características externas				
Aros de lujo	NO	SI (4)	NO	SI (4)
Batea recubierta	NO	SI (Bedliner)	NO	SI (Bedliner)
Bumpers	Negros	Pintados	Pintados	Pintados
Compuerta trasera con llave	NO	SI	SI	SI
Espejos eléctricos	SI (Negros)	SI (Cromados, con direccionales)	SI (Negros)	SI (Cromados, con direccionales)
Estribos	NO	SI	NO	SI
Halógenos	NO	SI	NO	SI
Luces delanteras	Proyector de halógeno	Proyector de halógeno	Proyector de halógeno	Proyector de halógeno
Manijas externas	Negras	Pintadas	Negras	Pintadas
Parrilla	Negra	Gris	Negra	Gris

EBD: Electronic Brake force Distribution

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la comisión de Hacendarios.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 144

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Alberto Reina Lamas, dirigido a la señora Alcaldesa Elibeth Venegas, dice:

Mediante la presente, le informamos que lamentablemente que no haya una directriz clara y responsabilidad de parte de ustedes y los funcionarios de la Municipalidad de Pococí, el uso del Elevador la palabra bien lo dice es uso exclusivo para personas discapacitadas no para montacargas. Es como agarrar un automóvil y echártelo quintales de cemento ya que para eso existe un vehículo de carga.

Igual manera es para uso de personas discapacitadas y adultos mayores NO para subir ni bajar cargas pesadas y las instrucciones del sistema de riesgos que un elevador no se puede forzar para lo que fue construido para el debido uso, ya que las reparaciones son muy caras.

Guápiles, 29 de enero de 2018

DA-0091-2018.

Señor

Alberto Reina

WS & JM del Caribe S.A.

Estimado señor:

Mediante la presente esta administración municipal le solicita un informe detallado de las razones por las cuáles el ascensor se encuentra cerrado y fuera de servicio, siendo que es parte importante de la atención que brinda este municipio a sus contribuyentes, y el cumplimiento a la Ley 7600 de accesibilidad.

Agradeciendo toda la colaboración brindada, se despide atentamente.

Dra. Elibeth Venegas Villalobos

Alcaldesa

Cc/ Archivo



Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 145

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Dr. Rafael Ángel Arias Brenes, Presidente Asociación Deportiva Santos, dice:

Oficio N°AD-GG-12-01-2018

Reciba un cordial saludo de parte de la Junta Directiva, Administración, Cuerpo Técnico y Jugadores de la Asociación Deportiva Santos.

Mediante la presente queremos desearles éxitos en sus gestiones y proyectos para este nuevo año, a su vez queremos hacerle saber que continuamos trabajando en el proyecto de cambio de grama en el Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar.

Para eso, la Federación Costarricense de Fútbol nos está solicitando que la Municipalidad pueda emitir una carta de compromiso para adjuntar a los documentos que serán enviados a FIFA para la gestión del aporte que podría brindar este ente.

Requerimos que en la carta de compromiso se indique lo siguiente:

- Que la cancha del Estadio Municipal Ebal Rodríguez Aguilar que será mejorada solamente será utilizada para la práctica exclusiva del fútbol.
- Que la Municipalidad de Pococí se compromete a pagar un aporte económico para la suma que se determine (80 millones de colones según acuerdo 2495 de la sesión ordinaria 94 del 13 de noviembre del 2017), los cuales serán invertidos en el mejoramiento de la cancha e indicar la fecha en la que se realizará el pago.

Solicitamos su colaboración para poder continuar con las gestiones pertinentes y así tener a corto plazo la realización de un proyecto de impacto como lo es el mejoramiento de nuestras instalaciones deportivas.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Yo opinaría que ese documento se pase a jurídicos, ya que la cancha es municipal y nosotros no podemos decir se va a dejar o que el equipo diga se va a utilizar solo para esto, pueden haber algunos otros eventos que se tengan que realizar ahí y no podemos cerrarles las puertas a todo el mundo, solamente que quede para jugar futbol.

Reg. Ovidio Vives Castro

Saluda, yo creo que es algo don Eliecer, antes de tomar ese criterio que me parece bien muy correcto pero recordemos que hay un convenio ya firmado, Santos de Guápiles y

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

nuestra Municipalidad, hay que ver si es exclusivamente solo para futbol yo en lo que leí ahí pues no menciona que sea para otras actividades que no sean a lo que se refiere al futbol, tendríamos que leer o tener los convenios siempre a mano digitalizados o ya sean impresos para ver si es viable.

Pero yo creo que lo más recomendable aquí es que nosotros tengamos una copia de ese convenio leerlo, porque me parece que ellos están haciendo también una gran inversión igual que nosotros, se le está dando una buena inversión exclusivamente para cuidar el estadio para lo que es la práctica del futbol, ya sea para varones, sea para mujeres, ahora no lo veo mal que se le mande a la consulta a la parte jurídica de nuestra municipalidad pero si yo creo que está muy claro yo en el convenio no vi algo más, simplemente está ahí muy centralizado en lo que es solamente futbol.

Sra. Alcaldesa. Elibeth Venegas Villalobos.

Yo entiendo que el objetivo del documento más bien es que haga efectivo el acuerdo municipal donde hay un desembolso, porque hay un proyecto que tiene el Santos junto con una organización a nivel nacional y creo que internacional para poder cambiar la gramilla, no es solamente un aporte municipal, sino es que se quiere aprovechar que hay esa donación internacional, entonces seria tomar esa donación internacional más la que nosotros aportaríamos, entonces seria para poder hacer ese proyecto, que es un proyecto de mucho impacto y sabemos que el Santos ha logrado un gran éxito nos ha representado muy bien y si sentimos que es una necesidad el cambio de la gramilla, las observaciones de ustedes son muy valiosas pero entiendo que el objetivo más bien es que ellos necesitan el compromiso de estos recursos que ser irían a destinar para este proyecto del cambio de gramilla.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Me gustaría que pase hacendarios y también a jurídicos, para analizar lo que es el convenio y estudiar bien ese documento, ya que es presupuestario porque los ochenta millones no existen dentro de presupuesto.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Que se traslade el documento a la comisión de Hacendarios y a Jurídico. Se Dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 146

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ivannia Chaves Solano, Tesorera Junta Directiva Cementerio de Guápiles, dice:

Por este medio les saludo y a la vez les brindo informe económico financiero semestral correspondiente al Cementerio de nuestra localidad. El mismo se presenta del 1 de julio del 2017 al 31 de diciembre del 2017.

Cualquier consulta al respecto, no duden comunicarse con mi persona.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

CEMENTERIO DE GUAPILES - TELEFONO 2710-0496
 INFORME DE INGRESOS - EGRESOS - Periodo 01-07-2017 al 31/12/2017
 INGRESOS

Descripción	JULIO 2017	AGOSTO 2017	SEPTIEMBRE 2017	OCTUBRE 2017	NOVIEMBRE 2017	DICIEMBRE 2017	TOTAL SEMESTRE
Bancos	Q1,043,000.00	Q1,796,000.00	Q1,063,500.00	Q1,146,000.32	Q1,464,000.30	Q1,443,900.20	
Ingresos mensuales	Q1,043,000.00	Q1,796,000.00	Q1,063,500.00	Q1,146,000.32	Q1,464,000.30	Q1,443,900.20	Q7,956,400.82
GASTOS							
IMPRESIONES Y COPIAS	Q29,800.00	Q450.00	Q15,000.00		Q33,082.74		Q78,312.74
MANO DE OBRA	Q357,000.00	Q51,000.00				Q760,000.00	Q1,168,000.00
MATERIALES DE CONSTRUCCION	Q60,390.70	Q17,987.24	Q12,310.90	Q482,264.80	Q10,350.00	Q1,529,373.22	Q2,092,878.86
SUMINISTROS DE LIMPIEZA Y TRABAJO	Q3,305.00	Q66,860.00	Q60,320.01		Q10,707.43		Q146,012.44
SERVICIOS DE LIMPIEZA/CHAPIA/SEGURIDAD	Q119,000.00	Q229,000.00	Q19,000.00	Q229,000.00	Q29,000.00	Q131,000.00	Q756,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES CONTABLES		Q120,000.00		Q80,000.00	Q120,000.00		Q320,000.00
SERVICIOS PUBLICOS (AGUA, LUZ)	Q59,706.00	Q53,274.00	Q59,681.00	Q40,943.00	Q75,636.00	Q58,382.00	Q347,622.00
DEVOLUCION DE PRESTAMO							Q0.00
CAJA CHICA							Q0.00
TAPAS							Q0.00
SERVICIOS DE CEPELO		Q60,000.00	Q30,000.00	Q30,000.00		Q10,000.00	Q130,000.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO							Q0.00
LIQUIDACIONES/ANTIA		Q213,500.00					Q213,500.00
SERVICIOS DE TAXI	Q47,000.00	Q75,000.00			Q30,000.00		Q152,000.00
SUMINISTROS DE OFICINA		Q20,000.00			Q9,988.45		Q29,988.45
GASTO POR COMISION							Q0.00
EQUIPO	Q149,900.00						Q149,900.00
COMBUSTIBLE	Q2,000.00			Q17,450.00	Q15,000.00	Q15,000.00	Q49,450.00
COMISIONES BANCARIAS							Q0.00
Total Gastos Mensuales	Q633,101.70	Q906,691.24	Q196,311.91	Q859,657.80	Q533,744.62	Q2,503,755.22	Q5,633,462.49

F. Licda. María Yadira López Calvo
 Contadora

Licda. Ma. Yadira López Calvo
Servicios Asesoría Contable y Administrativa
 Tel: 8847-6441 50 mts Oeste del Super La Familia Feliz
 E-mail: yadilce@yahoo.com Barrio Los Angeles, Pueri



Guápiles, Pococí, 18 de enero de 2018

Excelentísimos.

Integrantes del Consejo Municipal de Pococí
Guápiles de Limón.

Durante el ejercicio ad honorem de esta Junta en el período comprendido entre el 29 de abril del 2016 al 31 diciembre del 2017 se concretaron las siguientes obras:

1. Por recomendaciones de las autoridades municipales, se contrata los servicios contables de la Sra. Yadira López Calvo para llevar la contabilidad general del Cementerio.
2. Se adquieren con recursos propios, implementos varios y herramienta básica para uso interno del Cementerio (equipo de oficina esencial, taladro, esmeril, escalera, computadora, entre otros).
3. Se compra kit inalámbrico para la alarma y a la vez se colocan sensores nuevos en la oficina para una mejor protección de la misma.
4. Se contrataron y cancelan la construcción de canastas metálicas para la protección de bombillos de las lámparas en el área verde para evitar el robo constante de los bombillos, no obstante el vandalismo constante siempre los sustraen. Ante estos actos se busca una manera más efectiva para mantener la iluminación nocturna de los sectores vulnerables del cementerio en coordinación de instituciones públicas.
5. Reparación y remodelación total del osario privado construido años atrás por la antigua Comisión que antecedió a la instalación de la presente Junta.
6. Fabricación y cambio total de las parrillas metálicas de las cunetas que bordean los drenajes pluviales de la capilla.
7. Se pinta totalmente la cubierta de zinc del techo de la entrada principal.
8. Se pinta el piso del pasillo principal desde el portón de entrada hasta el osario privado.
9. Los pasillos circundantes a la capilla se remodelaron colocando un nuevo piso de porcelanato con sisas antideslizantes para los usuarios.
10. El piso de la zona de trabajo fue sustituido con material antideslizante apto para el uso constante de los obreros.
11. Se eliminaron las bancas de cemento de la capilla y que estaban adheridas a la pared, con la finalidad de obtener más espacio para los usuarios en mejores condiciones.
12. Sustitución total del piso de la capilla, cocina, oficina, baño y corredor con piso de porcelanato.
13. Dentro de la capilla se construye el altar y la veladora de cuerpos.
14. Pintura total de la capilla tanto por dentro y por fuera.
15. Reparación de las imágenes de dos Ángeles y del Cristo existentes en la capilla (esta reparación fue donada por una usuaria).
16. Cambio total de la cubierta del techo de la capilla por láminas prepintadas.
17. Sustitución total de las cerchas de madera por material metálico tipo perling de la capilla.
18. Sustitución total del cielo raso de fibrolit por tablilla plástico de la capilla.
19. Sustitución en su totalidad del cableado eléctrico de la capilla y los pasillos.
20. Sustitución total de canoas y bajantes de la capilla.
21. Al 31 de diciembre del 2017 se inició la construcción de un nuevo osario privado con capacidad de 100 nichos destinados a restos humanos provenientes de exhumaciones, y se estima la entrega de la obra terminada para el mes de febrero 2018.

Todas las obras fueron canceladas con recursos propios provenientes de las cuotas que pagan los usuarios, los procesos de pago de los morosos y actualización de usuarios, así como de las donaciones privadas de la comunidad comercial de Guápiles. El valor de las obras contratadas y pagadas se encuentran debidamente contabilizados en los informes respectivos y que han sido rendidos en las oportunidades que han sido requeridos.

Al 31 de diciembre del 2017 en la cuenta corriente del Banco de Costa Rica se encuentra depositada la suma de **¢5,400.000,00**

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Plan de trabajo 2018-2019

PROYECTO	OBJETIVO	COTIZACION APROXIMADA
1. TAPIA LINDERO SUR	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION TOTAL POR DESTRUCCION	¢7,000, 000,000
2. ALCANTARILLADO LINDERO NORTE	SUSTITUCION ALCANTARILLADO VIEJO POR OTRO NUEVO QUE PERMITA EL DRENAJE APROPIADO. 40 METROS LINEALES Y UN DIAMETRO DE 25 PULGADAS DE DIAMETRO	¢5,000,000,00
3. PINTURA DE LA TAPIA DE TODOS LOS LINDEROS MENOS DEL LINDERO SUR	TRATAMIENTO DE ESTRUCTURAS, IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA	¢5,000,000,00
4. INCENERADOR	CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UN INCENERADOR DE RESTOS HUMANOS, RESTOS MORTUORIOS, RESTOS DE RESTOS	¢10,000,000,00
5. ILUMINACION TOTAL DE LAS AREAS VERDES	COMPRA E INSTALACION DEL ALUMBRADO TIPO LET	¢1,000,000,00
6. BATERIA DE SANITARIOS, BAÑO	REMOTALACION Y CONSTRUCCION DE AREAS SANITARIAS PARA USUARIOS Y COLABORADORES	¢8,000,000,00
7. CUMPLIMIENTO LEY 7600	ESTUDIO Y CONSTRUCCION DE ACCESOS A LA POBLACION CON DISCAPACIDAD	¢5,000,000,00
8.		
9. TERRENO PARA LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CEMENTERIO	AMPLIACION DEL ESPACIO FISICO DE LOS CUPOS DEL CEMENTERIO ACTUAL	DONACION DE UN INMUEBLE O SU EQUIVALENTE DE ¢100,000.000,00

PRESUPUESTO DE GASTOS 2018-2019

La Junta no cuenta con presupuesto propio que deba ser liquidado anualmente, solo se realiza compras urgentes con caja chica que no superen un monto permitido y las mejoras estructurales deben de ser sometidas a conocimiento del Consejo Municipal. La Junta no está facultada para la contratación administrativa en sus diferentes modalidades.

Atentamente,


Isabel Alvarez Flores
Presidenta


Clara R. Chaves Méndez
Secretaria

Reg. Maricruz Chaves.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Quiero que quede claro que el cementerio casi culmina porque la cantidad de personas que hay ahí es demasiado, es más no hay espacio para las personas que están ahí. Hay que ir buscando un terreno para que pueda realizarse un segundo cementerio porque ya no da abasto.

Es más, en la Colonia necesitamos un cementerio a nivel de distrito en la Colonia y no hay, necesitamos uno que se de ahí en la Colonia, que quede claro y que conste en actas mis palabras, porque si no entonces lo dejamos pasar y no le damos prioridad y cuando nos damos cuenta estamos en carreras y las comunidades tienen que tener su cementerio. La Colonia debe tener su cementerio, y aunque sea nueva es importante que ya empiece a tener un lugar apto para eso y ya que estamos hablando de cementerios, si sabemos que el de Guápiles colapsa dentro de poco, es importante tener un lugar secundario para que tengamos la tranquilidad de los pobladores del lugar.

Reg. Johnny Vargas A.

Saluda, esa es una preocupación que ha tenido el equipo de doña Elibeth Venegas y este servidor también en el sentido que es una realidad ya nuestro cementerio no aguanta. Pero si hay algo importante, no se termina, ahí hay 400 o 500 fosas con dueños entonces constantemente la gente está prestándole a amigos de amigos, ahí se sigue enterrando gente y hay cualquier cantidad de espacio pero con convenios internos de la gente. (Comenta sobre un posible terreno en la Zona Sur de la Zona de Los Ángeles).

Propuesta Reg. Patricia Aguilar A.

Que el Plan de trabajo y el informe se mande a la Comisión de Jurídicos.

Nosotros los regidores también tenemos que buscar alianzas con las Asociaciones de Desarrollo, la Unión Cantonal, Federación y también creo que trajimos a sus candidatos a Diputados y no les pedimos nada concreto de que ellos tienen que dar, nos vamos a ir a una campaña en la que no les dijimos nuestro proyecto estrella. Entonces me parece sano tocar a las Asociaciones de Desarrollo.

Sra. Alcaldesa Elibeth Venegas.

Efectivamente hemos estado ocupados en el tema del cementerio buscando un espacio porque hay varios terrenos pero no han reunido las condiciones que se necesitan, porque recordemos que deben cumplir ciertos requisitos y como lo mencionó don Johnny ya se le delegó a unos funcionarios para que hagan el estudio, se va a hacer el estudio y en una segunda etapa nos sentaríamos a revisar con ustedes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Pero considero que si es una necesidad apremiante en este cantón en Guápiles y esperemos que muy pronto podamos tener un cementerio en la Colonia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios y a la Comisión de Jurídicos para su análisis.

ACUERDO N° 147

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Arnoldo Chaves Núñez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Sagrada Familia, dice:

Estimados señores la presente es para saludarles muy cordialmente y a la vez hacerles la siguiente petición o donación para nuestra comunidad.

- 1- Nivelar el terreno Municipal y dos vagonetas de piedra quintilla para construir el play que el pañi nos donó, esto tiene que estar listo antes del 30 de marzo del 2018.
- 2- Nivelar el terreno de la Asociación de Desarrollo Integral donde se va a construir la cancha multiuso. El cual el comité cantonal de deportes se comprometió a meterla en la primera modificación del presente año.

Agradeciendo que la presente se nos tome muy en cuenta y que el señor añada bendiciones a cada uno de ustedes se despide de ustedes atentamente ADI Sagrada Familia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios

ACUERDO N° 148

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Rosa Castrillo Jiménez, Asociación de Desarrollo Integral de San Antonio, Comité Pro-Puente, dice:

Le solicitamos su intervención en cuanto a la petición de la firma del presidente de la República en un asunto que ya se encuentra en la casa presidencial y que es decreto nacional (ver anexo). Este decreto establece como prioridad la corta de algunos árboles que se encuentran a orillas del río Santa Clara y obstaculizan la construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional 810; el cual ha sido nuestro proyecto desde hace más de 4 años. La firma del presidente sería prácticamente el último paso para que se finiquiten los trámites que durante todos estos años hemos estado esperando para la ejecución del proyecto. Las condiciones climáticas empeoran el grado de deterioro del puente por el cual transitamos actualmente y pone en riesgo a los transeúntes. Por esta razón recurrimos a

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ustedes para que en calidad de regidores, alcaldesa y vice alcalde, nos ayuden a ejercer presión en este asunto que resulta tan urgente para el bienestar de los habitantes de la comunidad de San Antonio. Agradeceremos su breve y oportuna colaboración.

Vice- Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Para solicitarle copia del documento, porque hasta donde yo más o menos estoy entendido es sobre una ruta nacional que tenía el CONAVI un recurso, entonces para darle seguimiento.

Reg. Patricia Aguilar Araya.

Como propuesta que nosotros como regidores le mandemos un acuerdo al señor Presidente donde digamos que se le dé prioridad para que sea visto ese expediente para que se haga lo que es la corta de árboles en ese sector, porque realmente es cierto doña tiene años de estar tramitando esto y ya que CONAVI espero que ya sea que ya tenga el presupuesto es una lástima que se vuelva a ir no sé si a superávit o donde estaría, y después tenga otra vez problema para que se presupueste.

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

Recordemos a los compañeros regidores que no están un poquito informados sobre ese proyecto, que ese proyecto es a un Sala Cuartazo, donde la Sala Constitucional ordena la construcción del puente, ustedes como Concejo está bien lo que está apuntando Patricia para cuidarse como órgano colegiado que son y cumplir con los mandatos de la Sala Constitucional.

Lo que deben de hacer es enviar una carta de parte del Concejo Municipal de Pococí ojala aprobado por todos los regidores donde soliciten a la mayor brevedad la firma del señor Presidente y de las pequeñas cosas que tengan que hacerse ahí, para que se agilice ese proyecto, como es una ruta nacional ustedes cumplirían con la parte de ustedes y si se incumple sería el CONAVI y en caso que pase una desgracia nos lavamos las manos como Concejo y tendría ahí la responsabilidad en adelante CONAVI y recuérdense que después de un mandado que manda la Sala Constitucional puede venir una ejecutoria de sentencia.

Reg. Johnny Vargas Arrieta.

Lo está diciendo bien Gómez, tiene toda la razón tarde o temprano ellos tienen que darles el permiso, porque ahí es donde se va hacer la obra, más bien eso debería tener lógica ni siquiera orden, debería tener lógica de que el proyecto hay que hacerlo ya deberían de haberlo extendió el permiso para que se corten los árboles, sin que nadie los presione.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Vice- Alcalde Edgar Villarreal Ruiz.

Quiero hacer remembranza y luego apporto los documentos, hace unos años en la ruta 32 cerca del Reventazón le cayó un árbol a una persona un regidor de la Municipalidad de Siquirres, él iba conduciendo y el árbol cayó, en redes sociales estamos entrado nosotros cuando denunciaron algo ahí por Gavilanes que hacia la Municipalidad y todo lo demás, eso es ruta nacional, es ruta 32, cuando me puse a investigar el asunto era competencia de CONAVI, pero CONAVI no artículo, o sea nunca lo hizo y me apersoné al SINAC para ver sobre ese trámite y ellos me remitieron hasta el Juzgado Agrario para que fuese un JUEZ de ese juzgado el que daba la instrucción para la corta de ese árbol en vía pública, por eso solicite copia del documento para darle seguimiento y si ese tema coincide con lo mismo que es Ruta Nacional que le compete al CONAVI, pero que CONAVI no está haciendo pues al final vamos a tener que ser nosotros como gestores el enviar el documento de solicitud al juzgado, para que el juzgado instruya y como dijo Juan Luis bajo una figura de un recurso de amparo que está en firme entonces sea suficiente argumento para instruir el tema de la corta y eso era lo que quería explicarles.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Es importante que el señor Villa haga esa referencia precisamente porque aunque sea de CONAVI o Municipal la gente que está en los alrededores o que pase por ahí está en peligro constante y vean que hace poco paso una desgracia en la 249 y no fue nada grato el susto que se llevaron algunos y otros y uno murió, son árboles grandes ya son viejos eso es lo que no entiende la gente, cuando se corta un árbol es porque es necesario no sé si es porque es pilón, si es porque es gavilán o lo que sea cae y cuando cae suena.

Entonces es importante en que ya sea por medio de CONAVI o por medio Municipal o por medio del Juzgado Agrario la vía que se realice porque si no van a ver vidas humanas en peligro constante, por eso indiferentemente de, es gente que vive acá y necesitamos cuidar de estas personas.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Que se le mande el documento al señor Presidente, por acuerdo del Concejo, que se dé el permiso para cortar esos árboles.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Cuanto hablo la gente y vino aquí hasta en una forma despreciativa y hasta vulgar en algunos casos reclamando la corta y poda de mucho de los árboles porque los quitaron unos por viejos y otros por las cuestiones de las ramas, porque algunos estaban podridos

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

por dentro, pero si lo hizo la Municipalidad que, que feo, que porque lo hizo, y si no se hace entonces si le tiran todo el peso legal, entonces que no se vengan a quejar sin tener conocimiento alguno primero, porque ellos no saben lo que se está realizando y nosotros lo hacemos de forma preventiva con base a la ley no porque se nos antojó.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Solicitarle al señor Presidente de la Republica la firma para la corta de unos árboles a orillas del Río Santa Clara en Pococí para la construcción del puente peatonal sobre la ruta nacional 810. Se Dispensa del trámite de comisión Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 149

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Mauren Monge Bolaños Coordinadora de la Oficina de Bienestar Social, Familiar y Mujer, dice:

Estimados compañeras y compañeros de la COMAD adjunto recurso de amparo para la solicitud de recurso educativo necesario para la atención de personas menores de edad, Colorado Norte, lo siguiente será en el eje de vivienda, para la construcción de viviendas dignas para las más de 500 personas reportadas en el 2011, amparadas en el oficio PEL-487-2017 enviado por nuestro orientador en discapacidad Mario Alberto Rivera Lizano /Coordinador de derechos de personas con discapacidad de la asamblea Legislativa.



**OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com**



19 de enero del 2018

RECURSO DE AMPARO

RECURRENTE: MAUREN MONGE BOLAÑOS

CONTRA: MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

**SEÑORES MAGISTRADOS DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE
LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

La suscrita Mauren Monge Bolaños, en calidad de coordinadora de la Oficina de Bienestar Social Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí, mayor, casada, licenciada en Psicología, portadora de la cédula de identidad 7-0143-0099, vecina de San Rafael La Colonia 800 Metros Sur de la Plaza de Deportes Guápiles, me apersono ante los honorables Magistrados de la Sala Constitucional a tenor de los numerales del 29 al 72 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional a interponer Recurso de Amparo contra el Ministerio de Educación Pública **MEP**, Con base y consideraciones que a continuación indico.

HECHOS

PRIMERO: La suscrita Mauren Monge Bolaños, en calidad de coordinadora del Área Bienestar Social, Familia y Mujer de la Municipalidad de Pococí, que cuenta con un área de inclusión para las personas con discapacidad, en representación de las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, las cuales se visitaron en las Barras de Tortuguero y Colorado para conocer su situación y conformar una asociación de Personas con discapacidad.

SEGUNDO: Considerando que según el artículo 1 de la Ley Orgánica del Ministerio de Educación Pública, establece que el **MEP**, es el órgano del Poder Ejecutivo en el ramo de la Educación y de la Cultura, a cuyo cargo está la función de administrar todos los elementos que integran aquel ramo, para la ejecución de las disposiciones pertinentes, así también el artículo 2 indica que le Corresponde específica y exclusivamente al Ministerio poner en ejecución de los planes, programas y demás determinaciones que emanan del Consejo Superior de Educación.

TERCERO: Que la señora Baxy Cruz Martínez, soltera, portadora de la cedula de identidad 7-0210-0397, presidente de la Asociación de las personas con Discapacidad

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com



Colorado inclusiva, vecina de la Barra del Colorado Sur, se presentó el día 8 del mes de Febrero del año 2017 ante Eida Orias Cruz directora de la escuela Barra del Colorado Sur. Solicitando que se valorara la posibilidad de ofrecer un Programa de educación especial y apoyo en terapia de lenguaje y conducta debido a que varias personas con discapacidad de la región se encuentran con baja escolaridad.

CUARTO: Que la señora Eida Orias Cruz directora del centro educativo Barra del Colorado Sur manifiesta de forma escrita a doña Baxy Cruz Martínez, que se han realizado gestiones para tramitar una docente de apoyo educativo o un equipo itinerante por medio del cual se puedan atender las necesidades educativas que presentan varios niños(as) de la escuela Barra del Colorado Sur.

QUINTO: Que desde el año 2016 la escuela Barra del Colorado Sur ha hecho gestiones ante el supervisor educativo Oscar Aparicio Nieto, para Solicitar una docente de apoyo, debido a que nombraron de manera fija una docente en Barra del Colorado Norte, pero está no atiende las necesidades educativas de los niños y niñas de Barra del Colorado Sur. También se coordinó con el asesor Regional de Enseñanza Especial Jorge Andrés Arias Barrantes Y se han hecho referencias al programa Redes Integradas e intersectoriales de Servicio y Atención al desarrollo del niño y la niña **RISA**, para que atiendan a los niños y niñas en las diferentes áreas que presentan dificultad.

SEXTO: Que el 7 de Marzo del 2017 Andrés Arias Barrantes Asesor Regional de Educación Especial se comunicó con Pablo Jiménez Maroto del Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Institucional solicitando el cambio de modalidad de un código Fijo a código itinerante de Educación especial, fundamentado en la necesidad de atender un centro educativo que cuenta con población que requiere el servicio, fundamentado en la **resolución-2613-2016-MEP**, misma que establece los nuevos rangos de matrícula para los códigos de educación especial, aunado a la visita técnica realizada en ambos centros educativos el día 02 de marzo del 2017.

SEPTIMO: Que el día 24 de octubre del 2017 Andrés Arias Barrantes Asesor Regional de Educación Especial le reenvía la solicitud vía correo electrónico a Dennis Moya Sanabria del Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimm pococi@gmail.com



Planificación Institucional para hacer un cambio de Modalidad del servicio de Educación Especial.

OCTAVO: Que el 30 de octubre del 2017 Dennis Moya Sanabria responde a Andrés Arias Barrantes Asesor Regional de Educación Especial donde le indica que no existe ningún problema con respecto al cambio de modalidad de código fijo de la escuela Barra del Colorado Norte, sin embargo le sugiere esperar a que los servicios para el próximo año sean ratificados y así posteriormente proceder con la solicitud.

NOVENO: Que el día 08 de octubre la señora Baxy Cruz Martínez se dirigió a matricular a su hijo Joshua Mairena Cruz en la escuela Barra del Colorado Sur quien es portador del trastorno espectro Autista, donde le indican que el código especial no ha sido abierto y debe de seguir esperando ,por tal motivo debe de matricular a su hijo como un estudiante regular, violentando de esta manera su derecho al acceso oportuno a la educación, partiendo de sus necesidades educativas especiales.

DECIMO: Que según la Ley de igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad en el artículo 17, los centros educativos efectuaran las adaptaciones necesarias y proporcionaran los servicios de apoyo requeridos para que el derecho de las personas a la educación sea efectivo, haciéndose los ajustes razonables en función de la necesidades individuales.

UNDECIMO: En la resolución N° 2013-13228, la sala constitucional considero, entre otras cosas, que el Ministerio no ha adecuado de manera eficaz, sea con esa u otra solución para asegurar que los amparados reciban educación que el estado está obligado a brindarles. Asimismo, considera la sala, que la decisión de no aprobar lo solicitado y de no ofrecer una solución alterna viable, lesiona sus derechos a la educación y a la igualdad (artículos 78 y 33 de la constitución política).

PRUEBAS:

Con Base al censo 2011 donde nos indica como resultado que esta región de la barra del Colorado y Tortuguero se encuentran más de 500 personas con discapacidad, así mismo se contempló mediante una gira que se realizó en el mes de marzo del 2017 por

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com



parte del área de inclusión para las personas con discapacidad, de la oficina de Bienestar Social, Familia y mujer de la Municipalidad de Pococí la necesidad de las personas con discapacidad en su mayoría personas menores de edad las cuales no cuentan en la zona de Colorado Sur con un sistema de aprendizaje inclusivo.

Además se aportan la coreos enviados al Departamento de Formulación Presupuestaria de la Dirección de Planificación Institucional, así como también la carta de Doña Baxy Cruz Martínez dirigida a la institución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso, 27,29,33,41,48 y 78 Los artículos siguientes de la Constitución Política de Costa Rica. El artículo 1 de la ley orgánica del Ministerio de Educación Publica,. Los artículos 5, 8, 9,13, 24, 26, de la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, Ley N°8661.

Los artículos 4, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 73, de la Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Ley N° 7600. Los artículos 5, Ley N° 9379 Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad.

PETITORIA:

Solicitamos se dé apertura de código fijo de educación especial que atienda las necesidades para la escuela de Barra de Colorado Sur o un cambio de modalidad de un código fijo de la escuela de colorado Norte (**código 3554**) a uno itinerante de educación especial para la escuela de Colorado Sur (**código 3356**)

NOTIFICACIONES

Tel Fax: 2711 1228

ofimmpococi@gmail.com

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



OFICINA DE BIENESTAR SOCIAL, FAMILIA Y MUJER
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ
Tel: 2711-1228
e-mail: ofimmpococi@gmail.com



Bienestar Social,
Familia y Mujer

Dra. Mauren Monge Bolaños
Coordinadora de la Unidad de Bienestar Social
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión COMAD.

ACUERDO N° 150

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Ana Rita Rodríguez Jiménez, presidente de la ADI San Francisco de Tortuguero, dice:

Reciban un cordial saludo de nuestra parte, pidiendo a Dios que este año recién comienza sea de muchas bendiciones y sabiduría de parte de la Asociación de Desarrollo Integral de San Francisco de Tortuguero, tenemos varios puntos:

1. Solicitarles que el día 27 de enero se nos pueda visitar en nuestra comunidad ya que vienen a sesionar a Tortuguero, queremos que conozcan el centro de Reciclaje en el cual queremos que nos ayuden a sacar los desechos que se recaudan acá a igual que como hacen en Tortuguero.
2. Que debido a los últimos asaltos les solicitamos intervengan ustedes para que las dos agujas que hay una en finca Palacios y ora entre Palacios Pavona se haga un paso a desnivel ya que según la ley no puede haber obstrucción en vía pública, esto por motivo de los asaltos por lo cual hacemos formal la petición a este honorable Concejo como ustedes saben en los últimos años ha habido asaltos que perjudican

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

a la economía de todos los empresarios de Tortuguero, tantos grandes como pequeños por ente a los empleados que de eso viven, del turismo y a este cantón pues ya somos desacreditados en Alemania y otros países por medios de comunicación donde dicen que es peligros venir a Costa Rica y en especial a Tortuguero.

3. Muelle de Pavona es de estrenada urgencia que este Municipio ponga dentro de sus metas este muelle, hay dentro gente adulta mayor y de todas edades donde tiene que abordar botes entre materiales de construcción, cilindros de gas y otros no es posible que siendo Tortuguero un lugar que da la cara a este cantón no tengamos el apoyo del Municipio de contar con un muelle de clase que recia los turistas y se lleven una buena impresión de Pococí como cantón.
4. Que esta solicitud conste en acta.

Reg. Ovidio Vives C.

Con referencia a esta nota, Ana Rita me estuvo comentando del problema serio que tienen con la basura ellos, ya tienen más de 120 bolsas, ella ha llamado a más de un regidor y le han planteado esta necesidad que ojala se pueda articular con la oficina de ambiente para ver de qué forma se puede canalizar sacar esas bolsas.

Por otro lado, me he averiguado que nosotros carecemos de un reglamento normativo con lo que son agujas en el cantón y creo que ni a nivel nacional existe. Creo que lo más viable es que la Administración se reúna con los empresarios para ver de qué forma buscan la solución a este problema. Por mi parte darle totalmente el apoyo a la ADI de San Francisco.

Sr. Vice Alcalde Edgar Villarreal R.

Bueno, pido copia del documento para sentarme con Fabián y analizar que estamos pagando, porque si estamos pagando para el acarreo por qué se nos está quedando ese exceso.

Viendo una publicación en la Nación sobre los recursos que vienen del Canon de APM terminal, y en eso, antes don Heriberto estuvo trabajando con Rosalyn en algunos proyectos de impacto, ellos habían contemplado dentro de eso los muelles de Tortuguero y Colorado. Voy a ver dónde quedó la propuesta porque si el Concejo lo tiene a bien podríamos meterlo dentro de ese portafolio de proyectos.

Si ustedes recuerdan, la gestión que se hizo con Comisión Nacional de Emergencia, para el arreglo de la vía desde 4 Esquinas hasta la Pavona. Habría que sentarse a definir si se

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

hacen rampas en la calle y que sea la calle la que se eleva para que el cable pase por debajo de la calle. Eso sería una alternativa pero habría que ver hasta donde la empresa Privada, la Municipalidad y la Comisión de emergencia con una orden de modificación del contrato se podrían hacer. Entonces solicito que me pasen el documento para ver qué solución le damos.

Reg. Johnny Vargas A.

Además de eso, como una medida inmediata, debería haber una trampa para que por la noche la aguja quede cerrada. Se puede hacer una reunión con las empresas para de alguna manera hacer un cierre en la noche.

Reg. Ovidio Vives C.

Se puede ir contemplando también el muelle de la Pavona, yo posiblemente le voy a entrar fuerte a este proyecto, que se haga el muelle público que sea administrado por la ADI tanto de Tortuguero como la de San Francisco.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

De momento con lo de la señora Ana Rita que presente un ante proyecto de como es el muelle para un presupuesto y para ver como decía el compañero Vives para ver cuales puertas se tocan.

Reg. Patricia Aguilar A.

También con base al documento de la señora Ana Rita me gustaría que se pueda instruir a Fabián para que se fortalezca más en ese sector el tema del Reciclaje que es uno de los problemas que se ven ahí. Que capacite a la gente en el tema del reciclaje pues dentro del plan de desarrollo está la capacitación.

Sr. Pdte. Eliecer Araya B.

Entonces señor Secretario para que se le comunique a Ana Rita que el 24 de febrero tenemos una sesión en Tortuguero para que ellos formen una comisión o llegue la Asociación de ellos y que se les atienda en esa sesión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Trasladarlo al Vice Alcalde Edgar Villarreal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 151

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Enrique Bonilla G, presidente del Sub-Comité de Deportes Campo Aterrizaje, dice:

Estimados señores por este medio El sub Comité de Deportes de Campo de Aterrizaje les saluda, además desea mucho éxito en sus labores en beneficios del desarrollo de nuestro cantón.

El objetivo de la presente es solicitar unas cortinas metálicas que están sin uso en la antigua parada de autobuses en Guápiles, de ante mano sabemos que las mismas se deben de reparar, pero, nuestro Comité asume dicha reparación, ya que estas cortinas serian- de gran beneficio para así poder ser colocadas en el Kiosco de la plaza de fútbol de nuestra comunidad.

Nos despedimos, agradeciendo la atención brindada a nuestra gestión, esperando una respuesta positiva.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle al sub-comité de Deportes Campo de Aterrizaje que las cortinas no son de la Municipalidad, que el Comité Coordine con el dueño de dichas cortinas.

ACUERDO N° 152

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Bernardo Chavarría Monge, presidente de la Asociación de Vendedores Unidos de Cariari, dice:

Por este medio, nos hacemos presente para saber que va a suceder con nosotros los vendedores de Cariari.

Necesitamos saber que nos han resuelto, ya que el tiempo de los seis meses que nos dieron ya casi se nos vence y necesitamos saber algo ya que no nos han comunicado nada y estamos con ese problema y miedo a la vez que nos vengán a quitar nuestras cositas. Espero nos puedan comprender disculpen la molestia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 153

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Carlos Luis Fuentes Jiménez, dice:

Mi nombre es Carlos Luis Fuentes Jiménez, mayor de edad, Casado en sus primeras nupcias, con cédula de identidad número 7-0109-0007.

Soy el dueño registral de la siguiente propiedad, ubicada en la provincia de Limón, finca número 133313, de naturaleza: terreno de Solar con una casa de Zócalo, situada en el distrito 1- Guápiles, Cantón 2 Pococí, la misma con un frente de calle de 8,93 metros. Dirección, Bella vista, del puente de Hamacas, 400 metros al Oeste, 120 metros al Sur, casa lado derecho.

En estos días se ha manifestado en la comunidad donde vivo, y específicamente en la calle que resido, que se estarán realizando varios trabajos en la calle, y que los vecinos deben de poner las alcantarillas, a como puede ver con el frente de mi casa, son varias alcantarillas aproximadamente unas 8 alcantarillas, las cuales para mi persona tienen un costo elevado.

Solicitud: Debido a la situación que descrito anteriormente, solicito con el debido respeto a la Alcaldesa y al Consejo municipal su ayuda económica, para que me puedan suministrar las alcantarillas, que se estén ocupando al frente de mi Casa, debido a que no podría comprar tan cantidad de alcantarillas, y adicionalmente se me vería cerrado el paso a mi hogar.

Ruego tomar nota de mi solicitud, debió a lo apremiante del tiempo, en que estas laboras se van a realizar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía y al departamento de Obras Civiles.

ACUERDO N° 154

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Evelyn Dayana Fuentes Jiménez, dice:

Mi nombre es Evelyn Dayana Fuentes Jiménez, mayor de edad, Casada en sus Segundas Nupcias, con cédula de identidad número 7-0172-621

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Soy el dueño registral de la siguiente propiedad, ubicada en la provincia de Limón, finca número 139411, de naturaleza: terreno de patio con una casa, situada en el distrito 1-Guápiles, Cantón 2 Pococí, la misma con un frente de calle de 20.86 metros. Dirección, Bella vista, del puente de Hamacas, 400 metros al Oeste, 100 metros al Sur, casa lado derecho.

En estos días se ha manifestado en la comunidad donde vivo, y específicamente en la calle que resido, que se estarán realizando varios trabajos en la calle, y que los vecinos deben de poner las alcantarillas, a como puede ver con el frente de mi casa, son varias alcantarillas aproximadamente unas 10 alcantarillas, las cuales para mi persona tienen un costo elevado.

Solicitud: Debido a la situación que descrito anteriormente, solicito con el debido respeto a la Alcaldesa y al Consejo municipal su ayuda económica, para que me puedan suministrar las alcantarillas, que se estén ocupando al frente de mi Casa, debido a que no podría comprar tan cantidad de alcantarillas, y adicionalmente se me vería cerrado el paso a mi hogar.

Ruego tomar nota de mi solicitud, debió a lo apremiante del tiempo, en que estas laboras se van a realizar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía y al departamento de Obras Civiles.

ACUERDO N° 155

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la señora Marlene Jiménez Pérez, Secretaria Consejo Intermunicipal CAPROBA, dice:

Convocatoria Ordinaria 01-2018.

Reciban un cordial saludo se les informa que la sesión programada para el día sábado se reprograma para el día jueves 25 al ser la 1:00 pm; se llevara a cabo en Santa Ana.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueban Viáticos y Transporte para los miembros de Caproba.

ACUERDO N° 156

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Asamblea Legislativa, dice:

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



Asamblea Legislativa
de la República de Costa Rica
"La potestad de legislar reside en el pueblo"



Konrad
Adenauer
Stiftung



FEDERACIÓN
Rednopedis

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
JUNTO AL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA,
LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y LA REDNOPEDIS

Tienen el agrado de invitarle a participar en el

III TALLER

"INFORME DE GESTIÓN DE LAS INSTITUCIONES DEL
ESTADO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS
DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD"

A realizarse el próximo 31 de Mayo de 2017 a partir de las 9:00 a.m.
en el Hotel Balmoral

Municipalidad de Pocosí
Recibido por:
El día: 27/05/18
Hora: 7:15 pm

Favor confirmar su asistencia al correo: ferednopedis@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Consulta sobre la fecha.

ACUERDO N° 157

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Lic. Víctor Rojas González, Coordinador Sede Regional Atlántica, Defensoría de los Habitantes, dirigido a la señora Elibeth Venegas, Alcaldesa Municipal, dice:

Oficio N°00485-2018-DHR-RA

Al contestar por favor consigne este número de Oficio

Expediente N° 249733-2017-SI

Asunto: Prevención para la Presentación de Informe.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".



Limón, jueves 18 de enero de 2018

Para: Sra. Elibeth Venegas Villalobos
Alcaldesa Municipal
Municipalidad de Pococí
elibethvenegas@hotmail.com,
prosecretariaconcejo@yahoo.es,
n.murillo@munipococi.go.cr,
a.madrigal@munipococi.go.cr
Número de Fax 2710-7181 / 2711-1227

OFICIO N° 00485-2018-DHR - RA
AL CONTESTAR POR FAVOR CONSIGNE ESTE
NUMERO DE OFICIO

EXPEDIENTE N°
249733-2017-SI

VICTOR ROJAS
GONZALEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por VICTOR
ROJAS GONZALEZ (FIRMA)
Fecha: 2018.01.18 11:43:20 -06'00'

De: Lic. Victor Rojas Gonzalez
Coordinador Sede Regional Atlántica

Copia: Mireya Sandoval Delgado
El Realengo, de la Escuela los Diamantes 100
metros norte y 100 metros este, Guápiles,
Pococí, Limón

Asunto: PREVENCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORME

La Defensoría de los Habitantes de la República admitió para su estudio e investigación una denuncia presentada por la habitante Mireya Sandoval Delgado. Concretamente, la interesada manifestó lo siguiente:

"Indica que el día 26 de setiembre de 2017 presentó nota a la Municipalidad de Pococí, en la cual solicitaba una respuesta sobre el oficio SMP-1225-2016 del 6 de julio de 2016 que le traslado el Consejo Municipal a la Alcaldía de Pococí, para que intervinieran su caso, ya que las aguas de la quebrada que pasa al frente de su propiedad la inundan y esta ya se había intervenido, pero nunca se le dio solución final al problema.

Señala que su casa se ubica en el barrio el Realengo, de la Escuela los Diamantes, 100 metros norte y 100 metros este.

Hasta la fecha la Municipalidad de Pococí no le ha brindado respuesta a su caso.

Por lo anterior solicita a la Defensoría que intervenga en el caso en protección a su derecho de respuesta y se le brinde la misma."

Mediante oficio número 14193-2017, notificado vía fax en su oficina el día 27 de noviembre de 2017 se le comunicó que contaba con un término perentorio de **CINCO DÍAS HÁBILES** para presentar el informe respectivo, plazo que venció el día 5 de diciembre de 2017

2015-2024: Decenio Internacional de las Personas Afrodescendientes
Bo. México, Calle 22 Avenidas 7 y 11 - Teléfono: 4000-8500 Facsímil: 4000-8700
Apdo. Postal: 686-1005 San José - Correo electrónico: correspondencia@dhr.go.cr
San José, Costa Rica

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

En virtud de lo establecido por la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República se le solicita la presentación del informe respectivo dentro de los próximos **CINCO DIAS HABILES**. En caso de no recibirse respuesta se procederá a informar del incumplimiento al Ministerio Público para que proceda conforme a lo señalado por el artículo 26 de la citada Ley, el cual señala textualmente:

"La negativa del funcionario o de sus superiores para contestar o enviar la documentación requerida por el Defensor de los Habitantes de la República, la existencia de algún acto material o de alguna actuación u omisión que entorpezcan las funciones de éste, harán que el funcionario o los funcionarios incurran en el delito de desobediencia. En tales casos, la Defensoría de los Habitantes de la República dará cuenta inmediata al superior jerárquico de ese funcionario y al Ministerio Público".

Los informes y documentos relacionados podrán ser enviados al apartado postal 686-1005 Bo. México, al fax número 4000-8700 o presentados en las oficinas centrales de la Defensoría, situadas en Bo. México, calle 22 avenidas 7 y 11. Igualmente pueden ser remitidos al email vrojas@dhr.go.cr

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Alcaldía.

ACUERDO N° 158

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. William Mejías Vargas, Presidente ASOPROMA, correo: maquenque.zonanorte.cr@gmail.com, dice:

A través de la presente la Asociación de Productores de Maquenque (ASOPROFOMA), organización que agrupa una gran cantidad de productores; que estamos siendo afectados por la creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre Mixto Maquenque; a la vez formamos parte del Corredor Fronterizo Norte.

Lo siguiente para informarles a ustedes como parte de los gobiernos locales del Corredor Fronterizo Norte de Costa Rica.

En la Asamblea Legislativa hay un "PROYECTO DE LEY" presentado por el Poder Ejecutivo, que se refiere a una concesión en todo el área del Corredor Fronterizo Norte; que tiene como base de ese proyecto un estudio realizado por MIDEPLAN con muchas limitaciones que afecta a los habitantes de la cita área del corredor...No refleja un análisis exhaustivo de la difícil situación de sus habitantes.

En la rivera del Rio San Juan y parte del Rio Colorado en Delta Sarapiquí, existen varias denuncias presentadas por el SINAC en los tribunales de justicia, con un proceso de proyección para ejecutar órdenes de demolición a las estructuras, como casas, corrales,

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

pequeñas construcciones donde se refugian perros, aves y cerdos, bodegas, ranchos, cabinas y un pequeño restaurante. La planificación del SINAC es actuar en todo el Corredor Fronterizo Norte con una acción de poder.

Como organización nos proyectamos en el Corredor Fronterizo Norte; hacer una alianza con todos los gobiernos locales (municipalidades) para reclamar nuestros derechos Constitucionales para tener un sistema de vida digna como ser humano. Nuestro interés es conformar una comisión donde estén las seis municipalidades del "CORREDOR FRONTERIZO NORTE"; representantes de la citada área y de ASOPROMA. Tenemos en Whatsapp un Chat con el nombre de "Maquenque-ASOPROMA" proyectado a formar una comunicación del RNVSM Maquenque, Corredor Fronterizo Norte y Sur.

A este Chat se han integrado, regidores de todos los gobiernos locales, ex diputados, diputados, candidatos a diputados, abogados, periodistas, médicos, administradores ambientales y administrados de empresa, topógrafos, psicólogos, contadores, agrónomos, agricultores, ganaderos, ect. Es todo un equipo de trabajo para seguir en la proyección de la "TITULACION DEL CORREDOR FRONTERIZO NORTE". Los invitamos a ser parte de esa comisión del corredor fronterizo norte para el desarrollo de estas comunidades; de una a dos personas por municipalidad...En la lucha por los derechos de los ciudadanos del Corredor Fronterizo Norte de Costa Rica, esperando el apoyo del Consejo Municipal. La fecha para la citada reunión estaremos comunicando.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada al Regidor Johnny Vargas.

ACUERDO N° 159

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el la Lida. Socorro Jiménez Palma, Coordinadora Oficina Local Pani, Pococí:

Oficio N° OLPO-032-2018

Asunto: Elecciones Infantiles PANI-2018

Reciban un saludo cordial; por este medio se comunica que el Patronato Nacional de la Infancia, en coordinación con el Tribunal Supremo de Elecciones, desarrollará elecciones infantiles el próximo viernes 02 de febrero de 2018, de 9:00 am a 2:00pm en Oficina Local de PANI Pococí.

Razón por la cual, se le solicita colocar el afiche que se entrega a través de la presente, en un lugar visible, con la finalidad de que la mayor cantidad posible de personas menores de edad de los cantones de Pococí y Guácimo, puedan participar de las elecciones

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

infantiles y contribuir de esta manera para que niños, niñas y adolescentes también puedan experimentar el ejercicio del sufragio y la vida en democracia.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 160

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Ing. Henry Madrigal Calvo, Coordinador Dpto. Desarrollo y Control Urbano, dice:

OFICIO: DDCU-007-2018

Referente: Solicitud de Autorización a la Alcaldesa Donación de la Red Eléctrica / Centro Cívico para la Paz.

Lunes 29 de enero del 2018
OFICIO: DDCU-007-2018

Srs(as).
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí
Presente

REFERENTE: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN A LA ALCALDESA
DONACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA / CENTRO CÍVICO PARA LA PAZ

Estimados(as) señores(as),

Les saludo muy respetuosamente y a la vez les remito la presente nota con la finalidad de dar seguimiento al proceso de finalización y entrega del Centro Cívico para la Paz, construido en las inmediaciones del Polideportivo de Guápiles, en el terreno que pertenece a la Junta Administrativo del Colegio Técnico Profesional de Pococí, mismo que será administrado por el Municipio, según el "Convenio de Constitución de Derecho de Superficie" suscitado meses atrás.

Para continuar con dicho proceso, se requiere que el **Concejo Municipal de Pococí autorice a la señora Alcaldesa a donar los materiales y la red eléctrica del Centro Cívico al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)**. Lo anterior debido a que dicha red ya fue finalizada y debe ser entregada a esta institución como parte de los trámites de formalización.



Sin más por el momento, se despide,

Ing. Henry Madrigal Calvo

Coord. Dpto. Desarrollo y Control Urbano

CC.: Archivo

Dra. Elibeth Venegas Villalobos – Alcaldesa Municipalidad Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Autoriza a la señora Alcaldesa donar los materiales y la red eléctrica del Centro Cívico al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE). Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 161

Se conoce nota para este Concejo suscrita por el Sr. Mario Vindas Navarro, Coordinador Secretaría General Municipalidad Desamparados, dice:



MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS
SECRETARÍA GENERAL

17 de enero de 2018

OFICIO. N° S. G.-11-4-2018

Municipalidades del país

Directorio Asamblea Legislativa

Comunico a ustedes el acuerdo No. 11 de la sesión No. 4-2018 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 16 de enero de 2018, el cual literalmente reza:

MOCIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL Y DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL

Considerando

PRIMERO: Que en la Constitución Política de Costa Rica en el Artículo 5 se establece que: *“El territorio nacional está comprendido entre el mar Caribe, el Océano Pacífico y las Repúblicas de Nicaragua y Panamá. La Isla del Coco, situada en el Océano Pacífico, forma parte del territorio nacional.”*

SEGUNDO: Que en la Constitución Política de Costa Rica, en el Artículo 6 se establece que: *“El Estado ejerce la soberanía completa y exclusiva en el espacio aéreo de su territorio, en sus aguas territoriales en una distancia de doce millas a partir de la línea de baja mar a lo largo de sus costas, en su plataforma continental y en su zócalo insular de acuerdo con los principios del Derecho Internacional.”*

TERCERO: Que en la Convención para la Protección de Flora y la Fauna y las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, Firmada en Washington en 1940 y aprobada por Costa Rica mediante ley No. 3763 el 19 de noviembre de 1966, el Estado Costarricense se compromete a salvar de la extinción a todas las especies y géneros de la flora y fauna nativos de América y preservar las formas geológicas espectaculares y los lugares de belleza extraordinaria o de valor estético, histórico o científico.

CUARTO: Que en el Convenio sobre Pesca y Conservación de los Recursos Vivos de la Alta Mar, firmado en Ginebra en 1958, aprobado mediante ley No. 5032 el 27 de julio de 1972, el Estado costarricense se compromete a resolver los problemas que suscita la conservación de los recursos vivos de alta mar, considerando que el desarrollo de la técnica moderna ha expuesto estos recursos a la sobreexplotación, técnicas como la pesca de arrastre. Dentro de las obligaciones de este convenio se establecen: Adoptar medidas en zonas exclusivas de pesca para nacionales para la conservación de los recursos vivos.

QUINTO: Que en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestres (CITES), firmado en 1973 en Washington DC, aprobado mediante ley No. 5605 y ratificado el 22 de octubre de 1974, el Estado Costarricense debe proteger ciertas especies en peligro de extinción de la explotación excesiva, mediante un sistema de importación y exportación. Los compromisos adquiridos por Costa Rica al suscribir este convenio son: Adoptar las medidas apropiadas para velar por el cumplimiento de sus disposiciones y prohibir el comercio de especímenes en violación de las mismas, sancionar el comercio o la posesión de tales especímenes, o ambos, y prever la confiscación o devolución al Estado de exportación de dichos especímenes.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

SECRETARÍA GENERAL

Página no. 2, OFICIO. N° S. G.-11-4-2018

SEXTO: Que la organización no gubernamental Green Peace define la pesca de arrastre como: *“El arte de pesca menos selectivo que existe, además de ser el más perjudicial para los fondos marinos. Consiste en una red en forma de cono o calcetín que se remolca desde una embarcación, manteniéndola abierta. De esta forma, todo lo que encuentra a su paso queda atrapado en el interior de la red.”*

SÉPTIMO: Que el artículo 50 de la Constitución Política señala que *“el Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza.”*

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho. La ley determinará las responsabilidades y las sanciones correspondientes.”, siendo que la pesca de arrastre beneficia a las grandes embarcaciones, que se llevan casi siempre esta riqueza fuera del país, en perjuicio de los pescadores artesanales y de los medios de subsistencia de las zonas costeras, lo cual es contrario al derecho a un ambiente sano y equilibrado que garantiza nuestra Carta Magna.

Por tanto: El Concejo Municipal acuerda oponerse a la pesca de arrastre y rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implementarla en territorio costarricense. Se acuerda comunicar este pronunciamiento a los demás gobiernos locales y a la Asamblea Legislativa, invitándolos a pronunciarse de conformidad.” **Acuerdo definitivamente aprobado**

Atentamente:

MARIO GERARDO VINDAS NAVARRO
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por MARIO GERARDO
VINDAS NAVARRO
(FIRMA)
Fecha: 2018.01.25
11:00:16 -06'00'

Mario Vindas Navarro
Coordinador de la Secretaría General

MVN/mvn

c. i.:
Alcaldía Municipal
Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle que esta Municipalidad también está en contra de la pesca de arrastre.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ACUERDO N° 162

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Licda. Iris Vega Cortes, Coordinadora Zona Marítimo Terrestre, dice:

OFICIO ZMT-07-2018

Mediante Oficio ZMT-07-2018, paso a dar respuesta a lo solicitado por este Honorable Concejo según Acuerdo número 81 artículo I Acta número 04 del 15 de enero de 2018.

Como se observa en el Oficio SM-525-2017, de la Municipalidad de Tarrazu, esta se acogió al Oficio SCMC641-12-2017, de la Municipalidad de Curridabat, en el que justifican porqué están en contra de la pesca de arrastre de camarón. Siendo que la justificación de la Municipalidad de Curridabat consiste principalmente en lo resuelto por la Sala Constitucional mediante resolución 2013-10540.

Para este fin se transcribe. :

PRIMERO: Que la Sala Constitucional mediante la Resolución 2013-10540 había emitido un pronunciamiento prohibiendo dicha técnica hasta tanto no se realizara una reforma legal y por estimar que dicha técnica es de las más dañinas que puede utilizar el comercio. Para esos efectos se anularon por inconstitucionales los incisos 27 del punto d) del artículo 2 y el inciso d) del artículo 43 y a y b) del ordinal 47 de la Ley de Pesca y Acuicultura del 1o de marzo del 2005.

SEGUNDO: Que, con ocasión de esta sentencia, en la Asamblea Legislativa se discute en la Comisión de Ambiente, el Proyecto de Ley N° 19838, Ley para el Desarrollo y Aprovechamiento Sostenible del Camarón en Costa Rica; que es precisamente una iniciativa del Poder Ejecutivo; quien conforme a la sentencia citada debe respaldarse en estudios científicos y tecnológicos para realizar un desarrollo sostenibles democrático de la pesca del camarón; texto que está siendo revisado en forma cuidadosa por las diferentes fracciones representadas en la Asamblea Legislativa.

Para mayor información se adjunta los siguientes documentos: Oficio SM-525-2017, de La Municipalidad de Tarrazu, el Oficio SCMC-641-12-2017, de La Municipalidad de Curridabat y Acción de Inconstitucionalidad de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. Exp: 12- 010016-0007-c0.

Si consideran no ser suficientemente claro todo la documentación adjuntada para este asunto esta unidad recomienda enviar para analices al Departamento Legal.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

Nota de Secretaría: se archiva en Secretaría los documentos indicados por la señora Iris Vega. De la Municipalidad de Curridabat.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 163

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Comisión de Jurídicos Asamblea Legislativa, dice:

Oficio N°AL-CPAJ-OFI-0374-2017

Asunto: Consulta Proyecto Exp. 20.596

“Ley para agilizar los procedimientos en el Tribunal Ambiental Administrativo”

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

AL-CPAJ-OFI-0374-2017

19 de diciembre del 2017

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

PROVINCIA DE LIMÓN

Fax N. ° 2711-1227

Correo electrónico: concejomunicipal@municipococi.go.cr;

prosecretariaconcejo@yahoo.es; e.venegas@municipococi.go.cr

a.madrigal@municipococi.go.cr; n.murillo@municipococi.go.cr

Asunto: Consulta proyecto Exp. 20.596

Estimados señores:

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Jurídicos tiene para su estudio el proyecto: Expediente N.º 20.596, "LEY PARA AGILIZAR LOS PROCEDIMIENTOS EN EL TRIBUNAL AMBIENTAL ADMINISTRATIVO". Publicado en el Alcance N.º 296 a la Gaceta 232 del 7 de diciembre de 2017. En sesión N.º 9, de fecha 19 de diciembre del año en curso se aprobó una moción para consultarle el texto base, el cual se adjunta.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: *"Si transcurridos ocho días hábiles no se recibe respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto"...*

Por favor remitir la correspondiente opinión y hacerla llegar a la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos). O bien remitirnos una versión digital, en documento abierto, a los siguientes correos electrónicos: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr // sjimenez@asamblea.go.cr

Stella Jiménez Dir. Asesor
Asesora
Equipo de Asesoría Jurídica
Departamento
Comisión Legislativa

AL-CPAJ-0374-2017
Comisión de Asuntos Jurídicos
19 de diciembre del 2017

ASAMBLEA
LEGISLATIVA

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

"Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón".

ACUERDO N° 164

Se conoce nota para este Concejo suscrita por Maristella Vaccari Gil, Directora de Despacho, y el Comisionado Nils Ching Vargas, Sub Director General Fuerza Pública, dice:

Oficio N°DIGMV 114-2018. El mismo como sigue:



República de Costa Rica
Ministerio de Seguridad Pública
Despacho del Ministro

Recibido por: *[Firma]*
El día: *31/*
Hora: *9:2*

23 de enero de 2018
DIGMV 114-2018

Señor
Guillermo Delgado Orozco
Secretario del Concejo
Municipalidad de Pococí

Estimado señor:

Reciba un saludo cordial de mi parte. Siguiendo instrucciones del señor Ministro, se remite el oficio N° 0094-2018-DGFP-B suscrito por el Comisionado Nils Ching Vargas, Subdirector General de la Fuerza Pública en atención a su oficio SMP-1198-17.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle mis muestras de consideración y estima,

Cordialmente,

[Firma]
Maristella Vaccari Gil
Directora de Despacho

[Sello circular: Ministerio de Seguridad Pública, Despacho del Ministro, Ministerio de Gobernación y Policía]

cc.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.



*Ministerio de Seguridad Pública
Dirección General de la Fuerza Pública*

Oficio No. 0094-2018- DGFP-B
12 de enero de 2018

Licenciado
Gustavo Mata Vega
Ministerio de Seguridad Pública

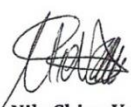


Estimado señor:

Con sumo respeto y de manera atenta, en atención a traslado de documento N° 367 en el cual se anexa oficio SMP-1198-17 suscrito por el señor Guillermo Delgado Orozco, Secretario del Consejo Municipal de Pococí referente a la no existencia de los puestos policiales de Puerto Lindo y Palmitas de Pococí, le brindo detalle acorde a oficio N° 0362-2017-DR12, del Comisionado Edwin Miranda Hernández Director Región Doceava Caribe:

- ✓ **Puerto Lindo:** En fecha 22 de marzo de 2016 se procedió al cierre del puesto en acatamiento a la normativa laboral y las observaciones realizadas en informe N° DSO BSL 139-2016 del Departamento de Salud Ocupacional, lo anterior en procura de no exponer a los oficiales de policía a condiciones insalubres que atenten contra su salud e integridad física.
- ✓ **Palmita:** La habilitación del puesto se determina no viable, por cuanto el inmueble tiene una limitación de espacio que impediría una dotación superior a dos oficiales, así las cosas, se ha reforzado el servicio de vigilancia con la presencia de casi 60 oficiales del Grupo de Apoyo Operacional (GAO), brindando mayor movilidad en patrullajes, controles de carretera y presencia policial.

Con mi más alta muestra de consideración y estima.


Comisionado Nils Ching Vargas
Sub Director General Fuerza Pública



Archivo/Consecutivo/mfc

**Nuestros
Valores**

Honestidad, Disciplina, Servicio, Respeto y Compromiso

1 de 1 Página

Tels: 2586-4137 ó 2586-4134 Fax: 2226-5803 direcciongeneral@fuerzapublica.go.cr www.fuerzapublica.go.cr

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE

Telefax: 2766-5568

direccionregional12@fuerzapublica.go.cr

25 de noviembre de 2017

Oficio: 0362-2017-DR12

Comisionado
Nils Ching Vargas
Subdirector General de la Fuerza Pública

*Johanna Salazar G.**Estimado señor:**Atrás*

Recibí su oficio N° 2871-2017-DGFP-B donde remite traslado de documento N°367 del Despacho del señor Ministro el cual anexa oficio SMP-1198 17 suscrita por el señor Guillermo Delgado Orozco, Secretario Municipal de Pococí, donde se desprende algunas inquietudes por la no existencia de puestos policiales en Puerto Lindo y Palmitas de Pococí.

Por condiciones relacionadas al deterioro del puesto policial de Puerto Lindo, el cual había sido objeto de denuncia por infracciones a leyes laborales ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, así como ordenes sanitarias giradas por el Ministerio de Salud, Área Rectora de Pococí; y finalmente un informe número DSO BSL 139-2016 de valoración del puesto por parte de profesionales del Departamento de Salud de nuestro Ministerio que concluye condiciones insalubres que originan riesgos que atentan contra la salud e integridad física de los funcionarios policiales que ahí laboran, se decidió cerrar el Puesto Policial de esa comunidad el 22 de marzo del 2016.

El puesto de Palmitas fue cerrado en años anteriores al 2016 por razones que se desconocen por la actual Dirección Regional, cuando la Delegación Cantonal de Pococí pertenecía a la Región Nueve-Limón y no a la Dirección

*Honor de Servir***“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.**

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE

Telefax: 2766-5568

direccionregional12@fuerzapublica.go.cr

Región Doceava Caribe. Respecto a ello el suscrito en calidad de Director Regional se ha reunido con la comunidad, y les ha indicado la no viabilidad de la apertura del mismo por cuanto en primera instancia, el puesto ofrece poco espacio para una dotación mayor a dos policías por jornada laboral, es decir la limitación de espacio en el inmueble obliga a que únicamente se tenga una pareja de policías asignados, por otro lado la connotación de ese puesto policial sería prioritariamente de regulación en tránsito de motocicletas, vehículos y camiones que transitan desde Cariari u otras zonas de Pococí a la zona de Puerto Lindo y viceversa. Así las cosas, se considera en estos tiempos con el reforzamiento de casi 60 hombres al Grupo de Apoyo Operacional (GAO) dado en el transcurso de este 2017, fortalecer la presencia policial con mayor movilidad en patrullaje y controles de carretera, y ya no estática a un puesto con dotación policial mínima.

Entre los resultados obtenidos con la metodología de controles de carretera y patrullaje del GAO en esos dos sectores tenemos:

- A finales de enero en carretera a Puerto Lindo el decomiso de una embarcación tipo lancha Eduardoño con matrícula 3653 con el nombre de Howit II, la cual había sido sustraída en Colorado Sur. Informe policial N° 0010698-17.
- El 09 de marzo en Puerto Lindo decomiso de 06 cubos de transporte de gasolina con una capacidad de 1000 litros aproximadamente cada uno, además de 20 estañones azules transportados en un vehículo placa N° C24892. Registro en Datapol PC-170313-0884.

Honor de Servir

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DOCEAVA CARIBE

Telefax: 2766-5568

direccionregional12@fuerzapublica.go.cr

- Ese mismo día 09 de marzo decomiso de 191 gramos de aparente marihuana a peatón de apellido Fallas Arias. (Registro Datapol PC-170313-0884)

Se ha generado además las acciones policiales:

- Código 424 Seguridad a Turistas en zonas de esparcimiento en el sector de Barra Colorado. Del 25 al 30 de junio del 2017. (Registro en Datapol PA-170630-1561).
- Código 411 Operativos Interinstitucionales en conjunto con investigadores del OIJ, y Policía de Fronteras en el sector de Barra de Colorado Norte el cual dio como resultado la detención de tres sujetos de apellidos Medina Level, Ballesteros Casanova y Godínez Picado los cuales eran requeridos por el Tribunal del II Circuito Judicial de la Zona Atlántica por el delito de Infracción a la Ley de Caza y Pesca.

Por lo anterior doy respuesta a las acciones policiales realizadas en las comunidades de Puerto Lindo y Palmitas, estableciendo que se continuará realizando patrullajes y controles de carretera en esas comunidades.

Atentamente,

Lic. Edwin Miranda Hernández
Comisionado de Policía
Director Regional Doceava Caribe



Copia. Archivo.

Honor de Servir

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION REGION CARIBE DOCE
GRUPO DE APOYO OPERACIONAL



Oficio 328-2017 GAO DR12
04 de Diciembre del 2017

Comisionado Edwin Miranda Hernández
Director Regional Doceava Caribe
Fuerza Pública

Por medio de la presente le saludo y a la vez le hago de su conocimiento sobre las acciones operativas realizadas por parte del Grupo de Apoyo Operacional (G.A.O) de la Regional Doceava Caribe en el sector de Puerto Lindo y Barra del Colorado durante el transcurso del presente año:

Decomiso de una embarcación tipo lancha matricula 3653 con el nombre de Howit II al señor Gerardo Sandoval Martínez cédula 302740780, la cual había sido sustraída según denuncia de sustracción 17-000098-066-PE del puesto policial de Colorado Sur, la cual correspondía a un hallazgo realizado en el año 2011. Según informe policial No. 0010698-17 del día 24 de enero.

Decomiso de (6) cubos de transporte de gasolina con capacidad de 1000 litros aproximadamente cada uno, además de (20) estañones azules los cuales eran transportados en el vehículo de carga pesada placa C24892 conducido por el señor Mario Alberto Rojas Zamora cédula 701880921, el día 09 de marzo en el sector de Puerto Lindo. Según caso de Datapol PC-170313-0792.

Decomiso de (191) gramos de la aparente droga marihuana al señor Junior Antony Fallas Arias cédula 702470441 en el sector de Puerto Lindo el día 09 de marzo. Según caso de Datapol PC-170313-0884

Acción policial código 424 Seguridad a turistas en zonas de esparcimiento en el sector de Barra de Colorado. Acción policial que se realiza a partir del día 25 de junio al 30 de junio del presente año. Según caso de Datapol PA-170630-1561



HONOR DE SERVIR

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCION REGION CARIBE DOCE
GRUPO DE APOYO OPERACIONAL



Acción Policial código 411 Operativos Interinstitucionales, en conjunto con oficiales del Organismo de Investigación Judicial (O.I.J) y Policía de Fronteras en el sector de Barra del Colorado Norte el cual da como resultado la detención de los señores Freddy Medina Level cédula 701240543, Ronny Vallesterio Casanova pasaporte 155803658431 y Moises Godinez Picado pasaporte 155803658431 los cuales eran requeridos por el Tribunal del II Circuito Judicial de la zona atlántica por el delito de Infracción a la ley de caza y pesca, según expediente 11-003679-0485-PE.

Sin más por el momento se despide.

Danilo Castillo Zamora
Jefe equipo G.A.O



HONOR DE SERVIR

Síndico Juan Luis Gómez Gómez.

La policía se ha modernizado y ahora tienen un Sindicato, y ahora no aguantan nada, tienen que estar en las mejores condiciones, vean lo que está pasando en Puerto Lindo, en Palmitas, una delegación que construyo la Asociación de Desarrollo y ahí está, nosotros

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

estamos pensando a ver si ponemos una tienda hacer un negocio para que la Asociación haga dinero, es buen edificio, en paz descansa el finado Gerardo Brenes que fue el que tomo la batuta en eso, en cemento con un buen calabozo con todo pero diay, ahora los policías tienen sindicato y piden condiciones.

Reg. Maricruz Chaves Alfaro.

Tiene la razón el compañero, porque no solamente el personal también se lleva todo lo que esta, porque dicen necesitamos que tenga teléfono, que tenga luz, agua y les dejan cuentas a las Asociaciones y entonces quedan igual o peor, en la Colonia paso hasta se llevaron la refri.

Qué triste es ver que ahora tienen sindicato y demás, tienen razón tienen sus derechos pero con base a todo eso están dejando de lado el montón de comunidades por una cuestión meramente de protocolo.

Reg. Pdte. Eliecer Araya Brenes.

Eso es un problema porque el año antepasado en las fiestas de Cariari yo le iba a conseguir los castres de la expo para que durmiera la guardia con colchonetas y dijeron que no, me estaban pidiendo que los mandara a Suerre a dormir, porque ellos no pueden dormir en cualquier parte y comida con nutricionista, Mandamos a traer a Prayma jugos de naranja que pidió la nutricionista, no se los tomaban porque no era de la marca que habían pedido.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce.

ACUERDO N° 165

Se conoce nota para este Concejo suscrita por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Vargas, Alcaldesa Municipal de Pococí, dice:

DACM-466-2017

Asunto: Se Solicita Adjudicar y acuerdo de pago.

Respetables señores:

Adjunto a la presente, encontrara copia del expediente el cual consta de 32 folios, correspondiente a la **Compra Directa No. 2017-CD-000401-CL01**, Servicios Jurídicos judiciales, solicitado por la Dra. Elibeth Venegas Villalobos.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.

A la hora de la apertura se recibió oferta de las empresas:

- Solón Murillo Cruz, oferta por un monto de \$2.000.000.00 (dos millones de colones exactos), con las especificaciones tanto de admisibilidad como las técnicas incluidas dentro del pliego de condiciones.

De acuerdo al análisis y revisión del proceso, por parte de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí, determino que el Lic. Solón Murillo Cruz cumple con todo lo solicitado en el cartel, oficio visible en el folio N.30.

POR TANTO:

Se le solicita al Concejo Municipal, se autorice a la señora Alcaldesa a pagar a las empresas:

Solón Murillo Cruz, por un monto de \$2.000.000.00 (dos millones de colones exactos) por un período de 4 meses, monto de acuerdo al contenido presupuestario existente, por recomendación de la Dra. Elibeth Venegas Villalobos, Alcaldesa de la Municipalidad de Pococí.

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Se Conoce y archiva por ser un documento extemporáneo.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS SE LEVANTA
LA SESIÓN

F-ELIECER ARAYA BRENES
PRESIDENTE MUNICIPAL

F-GUILLERMO DELGADO OROZCO
SECRETARIO MUNICIPAL

C/c: SRS. REGIDORES, OTROS, ARCH.

“Siempre apoyando el Desarrollo del Cantón”.